



# comunicado

Departamento de Salud

## Refuerzan el sistema de vigilancia en los aeropuertos

**(San Juan, Puerto Rico- 4 de diciembre de 2021)**- A partir de este próximo lunes 6 de diciembre todos los pasajeros que ingresen a la Isla, independientemente del estado de vacunación o destino de procedencia deberán completar la Declaración de Viajeros (TDF) con el fin de lograr el monitoreo de síntomas a través del Sara Alert. La directriz es parte de las medidas tomadas por el Departamento de Salud (DS) para reforzar la vigilancia en los aeropuertos.

También, los viajeros que provengan de un destino doméstico, que no estén completamente vacunados, deberán presentar una prueba negativa realizada 72 horas previo a la llegada, cumpliendo con lo establecido en el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-037. Además, continúa vigente que los pasajeros que incumplan con traer la prueba tendrán que realizarse la misma en Puerto Rico dentro de las primeras 48 horas luego de su llegada y subir el resultado a su perfil en el TDF.

De igual forma, todos los pasajeros que ingresen a Puerto Rico de un destino internacional deberán cumplir con el requisito de prueba negativa establecido por las autoridades federales concernidas.

“Como bien anticipamos, estamos reforzando las medidas que tenemos en los aeropuertos para proteger a la ciudadanía, teniendo en cuenta que hay una variante circulando que aparenta ser más contagiosa que las demás. Tenemos los protocolos más estrictos en cuanto a los aeropuertos por lo que los cambios son mínimos, pero importantes para continuar una vigilancia efectiva”, insistió el secretario de salud, Carlos Mellado López.

Desde finales de octubre se había sustituido el requisito de completar el TDF a aquellas personas vacunadas que presentarán la evidencia del Vacu Id. Para aumentar la vigilancia se retoman las medidas de salud pública necesarias a través de la nueva Orden Administrativa 2021-523.

Según explicó Mellado López, el plan establecido por el Departamento para continuar atendiendo la pandemia durante las próximas semanas se trata de reforzar las medidas ya implementadas y continuar promoviendo la protección individual. Las medidas son las siguientes:

1. Fortalecer los esfuerzos de vigilancia genómica por variables epidemiológicas de interés (viajeros en los últimos 14 días, destinos de interés, grupos de edad, severidad, entre otras) para continuar monitoreando esta y otras posibles variantes de interés que puedan surgir en el futuro.
2. Promover detección temprana a través de pruebas virales, priorizando las pruebas moleculares.
3. Continuar los esfuerzos de vacunación a la población hábil (5 años en adelante), principalmente dosis refuerzos en los residentes de hogares de cuidado prolongado y población de 65 años o más.
4. Reforzar cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación (uso de mascarillas, regulaciones de las aglomeraciones, lavado de manos, espacios ventilados, etc.).
5. Reforzar el cumplimiento de estas y otras medidas a través de la Oficina de Investigaciones del Departamento.

El Sara Alert es una herramienta en línea que permite monitorear la ocurrencia de síntomas de los viajeros que entran a Puerto Rico. Por medio de la herramienta se ha podido monitorear los síntomas de sobre 4,882,262 pasajeros que han llegado a la Isla desde el 15 de julio de 2020. En el periodo en que Sara Alert ha estado activado se han detectado 6,764 casos positivos y se ha podido detener la cadena de transmisión del virus.

El Titular de Salud destacó que, al momento 65,183 niños entre 5 a 11 años cuentan con al menos una dosis de la vacuna contra el COVID-19, de los cuales 14,852 son segundas dosis. De otra parte, 464,760 dosis de refuerzos han sido administradas para la población de 18 años en adelante y registradas según se refleja en el Sistema de Entrada de Datos del Programa de Vacunación del Departamento de Salud (PREIS).

###

